La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

XIXX ORA

Precios de suscrición. En Almeria 6 reales al mes anticipados. -Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales .- Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 renles.

Sábado 17 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCION. Anuncios á medio real linea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.º plana à real linea. - Para los suscritores la mitad.

NUM: 8.352

ASUNTOS VARIOS.

Proyectos de Gracia y Justicia.

Se han leido en el Senado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia dos proyectos de ley: uno sobre indemnizacion à los antiguos dueños de los oficios de la fé pública, y otro modificando varios articulos de la vigente ley hipotecaria.

Helos aqui:

REVERSION DE OFÍCIOS.

Habiendo quedado frustrados, segun se manifiesta en el preambulo de este proyecto, los propósitos que perseguia la ley de 18 de Junio de 1870 al declarar revertidos al Estado todos los oficios de la fé pública, y subsistiendo todavia la penuria del Tesoro, causa principal de aquel fracaso que impidió se indemnizase á los dueños de los referidos oficios, el señor ministro de Gracia y Justicia propone en el proyecto que ayer leyó, que se les reconozca de nuevo el derecho á optar por la indemnizacion fijada en la ley del 70, o por la presentacion, por una sola vez, de personas que sirvan las notarias vacantes, segun la de 22 de Mayo de 1868 en los mismos pueblos o distritos ó en otros de igual ó inferior clase. A este efecto se establecen en el proyecto cuatro clases de notarias: de Madrid, de capital de Audiencia territorial, de cabeza de distrito notarial y de pueblos. Los dueños de las antiguas contadurias de hipotecas se hallan tambien comprendidos en los beneficios de la ley proyectada.

LEY HIPOTECARIA,

Las modificaciones à la ley hipotecaria que contiene el proyecto del Sr. Alonso Martinez, tienen por objeto salvar en las anotaciones preventivas los derechos del que las hizo y los de un tercer adquirente, y abreviar el procedimiento para la cancelacion del asiento estendido à favor del tercero, mientras se sustancia el litigio sobre los bienes anotados,

Dice el proyecto que los bienes anotados preventivamente à tenor del art. 42 de la ley hipotecaria números 2,° y 3.°, podrán enagenarse con arreglo al 71 de la misma ley. Si por la sentencia del pleito fueren adjudicados al demandante ó llegara el caso de anunciar à subasta los bienes anotados, se notificará la adjudicacion ó el anuncio á instancia del actor, dictada la sentencia ó antes de verificarse el remate, al que durante el litigio hubiere adquirido tales bienes ó derechos. El notificado podrá librar los bienes pagando la cantidad consignada en la anotacion para principal y costas, y si no lo hiciere en el plazo de diez dias, se procederá á cancelar en el Registro la inscripcion de su dominio, así como cualquiera otra que se hubiere estendido despues de la anotacion. En el caso de que la enagenacion otorgada é inscrita durante el pleito fuese relativa á finca cuya propiedad se hubiere reclamado por demanda anotada, será titulo hábil para cancelar aquellá inscripcion el testimonio de la sentencia firme favorable al dominio del demandante. Las sentencias ejecutorias de pena de interdiccion, de in-

FOLLETIN.

FLOR SIN COROLA.

como el creyente-adora à Dios;

capacidad para administrar ó que modifiquen la capacidad civil de las personas para disponer de sus bienes, bastaran para cancelar las inscripciones de enagenaciones otorgadas durante la tramitacion del juicio por el incapaz, siempre que se hubiese anotado la demanda.

Manifiesto del Emperador Federicos

El Monitor del Imperio, publica el anunciado Manifiesto imperial.

Tiene la fecha 12 del corriente.

El Emperador dice que tranquila en el sentimiento de seguridad que descansa en su propia fuerza. Alemania es la potencia respetada en el consejo de las naciones.

Añade que no quiere más que gozar feliz de su desenvolvimiento pacífico.

Tributa un testimonio de gratitud al Em-

perador Guillermo, que comprendió la grandeza de su mision.

Termina diciendo que todos sus esfuerzos tenderán à continuar la obra de su antecesor, porque quiere hacer de Alemania el asilo de la paz y del concierto con los gobiernos confederados y con los órganos constitucionales del imperio y de Prusia asegurar la prosperidad de la pátria alemanana.

Rescripto.

El acontecimiento del dia es el rescripto que el Emperador Federico ha dirigido al principe de Bismarck, porque en dicho documento expone el nuevo soberano sn programa político.

Comieuza expresando su vivo recenocimiento al principe de Bismarck por los ser-

vicios que ha prestado al país. Expone cual debe ser la linea de conducta del gobierno.

Dice que es preciso evitar en lo posible las perturbaciones que ocasionan los cambios frecuentes en la legislacion.

"Hay que observar escrupulosamenteañade-los derechos constitucionales de los gobiernos confederados y del Parlamento aleman, los cuales deben, por su parte, respetar los derechos del Emperador.

Estos derechos reciprocos deben tender al desenvolvimiento de la prosperidad pública, que es la suprema ley.»

Para conseguir tranquilamente este resultado, considera como la más necesaria y mas segura garantia, la conservacion de las fuerzas defensivas del país, apoyadas con una marina ya floreciente.

El ejército y la marina deberán siempre tener una instruccion militar y una organizacion à la mayor altura.

El Emperador declara despues que mantendrà el principio de la toleranoia religiosa para todas las confesiones, y que apoyará todos los esfuerzos para favorecer la prosperidad económica en las diferentes clases de la sociedad, conciliando los intereses rivales.

Sin embargo-añade-no quiere despertar la esperanza de que es posible poner término á los males sociales por medio de la intervencion del Estado.

La educacion de la juventud, en su con-

cepto, está intimamente ligada con las cues-

tiones sociales.

Es preciso hacer más sólida y más accesible la instruccion pública, pero hay que evitar esa especie de media instrucción, que crea graves peligros y hace nacer pretensiones que las fuerzas económicas de la nacion no pueden satisfacer.

Una raza educada en los principios del temor de Dios y en las costumbressencillas, posee solo bastante resistencia para vencer los peligros que dan los malos ejemplos.

Hablando luego de la cuestion económica. denuncia sus propósitos de evitar gastos exajerados.

Ofrece examinar imparcialmente todos los proyectos de reformas de Hacienda, à fin de ver si la situación económica prusiana permite que se eviten nuevos tributos ó se aligeren las cargas existentes.

Espresa el deseo de conducir al imperio y à Prusia por el camino del desenvolvimiento pacifico, y termina con estas palabras:

«Indiferente al brillo de las grandes acciones que dan la gloria, me basta solo que la posteridad diga de mi reinado que fué bienhechor para el pueblo, útil al país, y una bendicion para el imperio.

Carta de Madrid.

14 de Marzo de 1888.

Sr. Director de La CRÓNICA MERIDIONAL.

Anoche se reunieron los ministros en Consejo, suceso sobre el cual se han hecho conjeturas de todo género cen motivo de haberse marchado antes de su conclusion el ministro de Fomento. Pero segun se vió por la nota oficiosa que se trasmite á la prensa. su marcha fué debida no más que á haber presentado los presupuestos del ministerio de su cargo y querer que los discutieran sus compañeros con entera libertad.

No obstante, la reunion estuvo congregada durante hora y media y como los asuntos de la nota oficiosa son de esos que nunca dan lugar á debates, muchos han creido que los indivíduos del gabinete se ocuparon nuevamente de la crisis apropósito del estado en que se hallan las mayorias de ambas camaras: pero anadiéndose que todos los esfuerzos se habían estrellado ante la firmeza que, contra su carácter de siempre. viene desplegando hace algun tiempo el Sr. Sagasta, quien desea ante todo y sobre todo que cada uno de sus compañeros defienda la obra comun ante la representacion nacional. Estos no insisten con la tenacidad que fuera preciso, porque comprenden la obligacion que han contraido; formando parte de un gabinete, sobre el que pesa la responsabilidad de un periodo de interinidad, siempre mas difícil que el de un reinado en toda su normalidad.

He-dicho que el presupuesto de Fomento fué presentado por el Sr. Navarro y Rodrigo y aun desconociendo sus detalles puedo decirle que en él se hacen las economías pedidas por el ministro de Hacienda, siendo, por tanto, creible que se llegue en este punto à

más que la púrpura, - más que el rubí;

más que las tintas—de boreales

Tu linda boca,—que guarda ufana

nido de aromas—por donde mana

Tu talle apuesto; - agil, movible,

que se mimbrea-aérea y gentil.

Tu nacarada—mórbida mano;

y tus contornos—de soberano

corte sublime-que yo admire.

el dulce encanto-de tu virtud;

cuida y defiende-tu castidad;

en ella alientas-con la firmeza

tierna, sencilla, -inteligente,

agena a estulta'—yida falaz;

de inmaculada—divinidad.

de candorosa—serena faz;

bien codiciado—que el alma ansía

¡Oh! si, que el génio—de la pureza

Joven modesta, -franca, inocente,

vivos reflejos—de carmesí.

de ópalos sarta-original;

de melodías-grato raudal.

de molelado-suave perfil;

tu diminuto-ligero pie;

Y libó luego—mi fantasia

con afanosa-solicitud.

y tu cintura—leve y flexible

la cifra de diez millones de pesetas, à que aspira el Sr. Puigcerver para hacer frente à la rebaja de la contribucion territorial.

Los reformistas andan estos dias mál humorados y descontentos á causa del acuerdo que ayer tomó el Senado en punto á la proposicion del Sr. Polo de Bernabé sobre cereales, pues traducen dicha resolucion como un nuevo servicio que hacen los amigos de la situacion al partido conservador en ódio á los que siguen la bandera enarbolada por los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez. Tampoco están satisfechos los castellanos de la mayoria de la conducta de los reformistas y de aquí que excepcion hecha del Sr. Cuesta y Santiago, ninguno alzase su voz, porque les consideran como un obstaculo más en el ideal que persiguen, aunque pretenden aparecer como protecciouistas enragées, toda vez que con discusiones politicas detienen el curso de cuantos proyectos persiguen en favor de la agricul= tura.

Esperan unos y otros que la mesa del Senado en union de la del Congreso resuel van ese llamado conflicto parlamentario, pues que realmente no existe, toda vez que la doctrina en esta materia consiste en obligar al gobierno à presentar en la Camara popular los proyectos económicos en primer termino: pero sin que esta restriccion impuesta á los ministros, coarte en lo más mínimo la iniciativa parlamentaria de Sena= dores y Diputados, para adoptar la línea de conducta que hau de seguir en consecuencla:

La reunion de los comités de distrito demócratas progresistas que actualmente se celebrau para dar cuenta oficialmente del manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, pudiendo advertirse que ha producido el mejor efecto entre todos los republicanos y que ha bastado que el jefe trace la línea de conducta que ha de seguirse en dos materias importantes como son el parlamentarismo y las relaciones de la iglesia con el Estado, para que sin reservas de ningun género condenen el primero y admitan las segundas, con arreglo al statu quo actual. Así se comprende que la masa general del partido haya sentido tanto entusiasmo y abriguen tantas esperanzas como demuestran desde la aparicion del documento acá, olvidando completamente la proyectada union republi-

En la sesien del Senado ni ha habido preguntas ni proyectos de importancia en la orden del dia. habiendo trascurrido la tarde con la interpelacion del Sr. Bosch y Fustigueras sobre el establecimiento de piscicultura del Monasterio de Piedra; secundada por el Sr. Graells, persona competente en la materia, conviniendo ambos oradores en la deficiencia de esa piscifactoria y pidiendo una ley de pesca y la repoblacion delas aguas de nuestros rios, contestando el ministro de Fomento en el sentido de aceptar muchas de las indicaciones hechas,

hija sumisa, -dócil, cristiana; esclarecido—ser fraternal; esposa y madre-para el mañana fortalecidas—por la moral. jel Universo-en ti depura las maravillas-de su esplendor; eres portento—de galanura; precias el Eter-generador! ¿Como no amarte,—lozana rosa que al mundo ensalzas-viviendo en el, unica alegre-flor primorosa del de mis sueños-sombrio vergel? ¿Como no amarte-en un abismo de inextinguible-honda pasión; si los arcangeles, -hasta Dios mismo, ornan y exaltan-tu seducción?

Ay de mi triste—que halle la muerte de mi inefable—caro ideal, por los rigores-de adversa suerte, en la revuelta-tromba social! ¡Ay siu ventura!—¡ay desdichado! que hallé la vida-para morir, cuando pensaba-enajenado hacia tus brazos-sediento ir! ¡Ay, Filomena!—la luz ardiente

en un instante-cuya memoria es incentivo-de mi pasion, primer bosquejo-de amante historia á que tributo—veneracion; al encontrarme-libre de antojos, de blondas cejas—bajo el dosel, tus celestiales—rasgados ojos que velan sedas—de aureo plantel; uno tan negro-como la sima de reposado-ígneo volcán; otro cual rayos-que por la cima del amplio crater—relumbraran, broto en mi pecho-llama amorosa; y esclavo de alma-fascinacion irresistible-y poderosa, vi, en abstraida -- contemplacion; de tu cabello-luengo y lucido, que muestra visos—de tornasol, la gruesa crencha, -haz comprimido de luminosas — hebras de sol, y tus mejillas-arreboladas, de armiño y grana-mezcla feliz,

há largo tiempo-que yo atesoro de amor un mundo-para los dos;

Tus labios rojos - mas que corales.

¡Qué descansada vida la del que huye el mundanal ruidol FRAY LUIS DE LEON, Hermosa niña,-por ti suspiro, por tí se agita-mi corazon; cándida virgen,-solo à tí aspiro, eres el numen-de mi razon. Yo te idolatro, -mujer divina, con infinito-vehemente afan; mi pensamiento-à ti se inclina, como las nieves-à los rios van. Eres el alma-de mi existencia, la fe inmutable—de mi querer.

mis esperanzas—y mi conciencia, ¡toda mi vida!—¡todo mi ser! Bella sirena-encantadora del mar inmenso-de la ilusion. hada hechicera, -embriagadora, cual albas nubes-coloreadas tipo admirable-de perfeccion; de trasparente-fino matiz. há largo tiempo-que yo te adoro

pero haciendo constar los apuros del Tesoro, para hacer por si mismo el gobierno mucho de lo que hace falta.

La primera parte de la sesion del Congreso no ha carecido de interés por cuanto que el ministro de Estado ha hecho declaraciones proteccionistas en virtud de una pregunta que el diputado valenciano Sr. La Iglesia, ha hecho sobre haberse presentado en el Parlamento de los Estados Unidos un proyecto concediendo una prima de exportación á los trigos. La aclaración del señor Moret diciendo que si ese proyecto existe España reforzara sus aranceles para proteger los cereales nacionales, ha sido bien recibida.

Suyo affmo

M.

PROVINCIAS.

Algo más dice La Correspondencia de Valencia respecto al proceso de prevaricación que en aquella ciudad se instruye. Parece que el Sr. Llorens autor del proyecto de los estudios de desviación del Turia, veia pasar meses y meses sin que la Diputación provincial resolviera aquel asunto, hasta que le exigieron para su despacho, no 12.000 duros en el acto para los que habian de mediar en ello, sino 12.000 duros para cada uno de los diputados que habrían de intervenir, además de otra cantidad respetable cuando el proyecto fuese aprobado. Los diputados Sres. Agulló, Escutia y Almiñana han declarado ya en este proceso.

Añade Las Provincias que el presidente de la Diputación provincial ha instruido expediente á un diputado de la comisión permanente, en virtud de ciertas denuncias que en el caso de confirmarse, darán ocasión á otro proceso. Como se vé, hay tela cortada para rato, y la opinión pública no vuelve en si de una emoción cuando le sorprende otra

nueva.

Nuestro apreciable colega El Norte, de Bilbao, consagra toda una plana à los escandalosos fraudes descubiertos en la administración de arbitrios de aquella villa, cuyos municipios fueron siempre modelo de buena administración. Lo cierto es que no hay donde volver la cara sin que salte un gazapo en estes desdichados tiempos.

En Valladolid se agita mucho la gente de otana, según dice La Concordia, de Salamança, para conseguir que la señorita salamanquina doña Consuelo Covaleda, reclusa en un convento de la capital de Castilla, quede definitivamente entre las misticas huestes del Señor con sus 60.000 duritos de capital, y para ello tratan de remover del cargo de curador ad bona á su tio D. Cándido Torres, pretextando motivos imaginarios, que desvirtuará este señor, para dar al traste con las maquinaciones de la curia eclesiástica.

El lunes ocurrio en Granada una escena sangrienta. Un tal José Cabarrús, dueño de un establecimiento de aguardiente al por mayor situado en el Triunfo, tuvo un leve disgusto con su mujer, llamada Josefa Comba, y una hermana de esta cometió la imprudencia de ir contando á su padre que Cabarrús estaba maltratando á Josefa, por lo que acudió en seguida á la casa José Comba, de oficio carpintero, empezando por reprender à su yerno, y agriandose la cuestión al extremo de acometerse los dos, uno con revolver y otro con una navaja de afeitar. El yerno resultó con una extensa he-

de tu recuerdo-deleitador. hoy desdichada-quema mi mente en el infierno-de mi dolor! No eres el númen-que quita pena. y a mi cerebro-da inspiraci n. jtu, que pudistes-ser. Filomena, de mi destino- la redencion! ¡De mi te alejas—por los placeres, que mi esperanza-devoraran, de hirviente océano-donde sus sercs como te he amado-no te amarán! ¡A solazarte—vas presurosa, cautiva en alas-del oropel, jay! de gran tono-en la engañosa mansion fecunda-de amarga hiel!.... Y cuando observo-que te interpones en mi camino-con decision, igastando ciega-oro á montones, por lograr facil-delectacion; cuando me miro-pobre que enerva sanos proyectos-de buen vivir, y considero—qué le reserva à mis delirios-lo porvenir; cuando contemplo-el bien perdido en las moradas-del humanal pielago infausto, -des vanecido en que à torrentes—nace mi mal;

erida de navaja en la cara y la cabeza, y Josefa, que se interpuso entre el padre y el marido, cayó gravemente herida de otra cuchillada que el primero dirigió al segundo.

La loteria cuya autorización solicita la comisión del Ayuntamiento de Barceloua que se halla actualmente en esta corte, para cubrir el déficit que resulte de la Exposicion Universal, constarà de un solo sorteo y de 250.000 billetes, divididos en cínco series de à 50.000 billetes cada una. El precio del billete será de 50 pesetas y se dividirá en décimos de á cinco pesetas, repartiendose en premios el 73 por 100 de su importe. El premio mayor sera de 500.000 pesetas para cada série y, por consiguiente, de 2.500.000 para las cinco. No se pondrá eu venta una serie sin que se hayan expendide todos los billetes de la anterior; y sea. cual fuere el número de billetes vendidos, entrará en el sorteo la série cuya expendición haya empezado.

TELEGRAMAS.

Berlin 13 (7-15 n.).—Los médicos están asombrados del excelente estado de salud n que el emperador se encuentra, no obstante las emociones de estas días y los rigores del tiempo.

La emperatriz Augusta sigue mejor.

El canciller se halla también casi restablecido.

Berlin 13 (8 20 n.).—La prensa liberal acoge entusiasmada la carta manifiesto del emperador Federico, diciendo, por lo general que el nuevo reinado marcará una nueva época de progreso y de engrandecimiento para Alemania por los procedimientos de la paz y de la armonia de todos los intereses.

Los diarios conservadores en sus juicios agridulces no ocultan el descontento que les ha producido.

Berlin 13 (8-45 n.).—La ciudad esta atestada de forasteros. Los hoteles rebosan huéspedes. Es casi seguro que el entierro se aplazará hasta el sábado á causa de la persistencia con que se mantiene el temporal de nieves, y que impedirá la llegada á tiempo de los principes y representantes especiales de otras naciones que han de asistir á la funebre ceremonia.

El Reichstag celebrara el lunes próximo sesión solemne para acordar un voto de gracias á las naciones extranjeras que se han asociado al luto de Alemanía, mandan do el pésame por fallecimiento del empera-

dor Guillermo.

GACETA.

iotersia of con DIA 14.

Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 1.°, autorizando al Ministro para presentará las Cortes un proyecto de ley aclarando varios artículos de la Hipotecaria.

-Proyecto de ley á que se refiere dicho decreto

-Reales decretos de indultos y de personal de magistrados.

Estado.—Reales decretos, fecha 7 de enero, declarando que los padres de dos soldados muertos en Ultramar no tienen derecho á percibir atrasos de pensión.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

La sesión dedicada, en la noche del último jueves, á la discusión de ese tema, en el Ateneo y Centro Mercantil, se verificó con sujeción al órden que habiamos anunciado, concurriendo al acto muy numeroso auditorio.

Rectificaron los Sres. Fernandez y Muñoz,

mi pensamiento—abrumador,
y reflexiono—que es tu existencia
tenaz quimera,—humo de amor,
mi alma aterrada—cumple condenas
de un hado injusto;—¡te quiso amar,
y halló el suplicio—do van las penas
una flor mústia—á deshojar!

as all an established as a second tehangung is

¡Ah, Filomena!—es que estoy loco
y vuelvo locos—á los demás;
soy un demente,—un triste foco
de obscuras nieblas; mas, mucho mas!...
¡Por eso ligo—ideas extrañas
con las espumas—de la ilusion;
yazgo en el seno—de las montañas,
gime en silencio—mi corazon!....
Pero he sufrido—letal pasado;
del infortunio—temo el poder;
¡y aspiro à un cielo—tan despejado.
que ni un celaje—se alcanze à ver!

EMILIO CAMPRA.

Ohanes=Abril de 1887.

sosteniendo y ampliando los argumentos aducidos por ellos en la sesión precedente.

Despues consumió el segundo turno en contra el Sr. Barroeta, con vehemente acento y fogosa oratoria. Sostuvo que el sufragio universal es una verdadera aberración de las escuelas liberales, y una utopia, de realización imposible, por cuanto los mismos que se llaman sus partidarios, le imponen tales restricciones y cortapisas, que acaban por desvirtuarlo y convertirlo en una ampliación más ó ménos extensa del derecho electoral hoy vigente, dando con ello la razón á los que sostienen, como el orador, que ese derecho no se deriva ni es ingénito de la naturaleza humana, por lo que le cuadran muy mal los dictados de ilegislable, imprescriptible é inalienable que se le aplican; sino que, por el contrario, no es ni más ni menos que un derecho puramente circunstancial, como medio de gobierno, y por lo tanto sujeto à las reglas y disposiciones, emanadas del poder, que señalen sus limites y regulen su ejercicio.

De otro modo, exclamaba el Sr. Barroeta, no se comprenderia cómo habrian de excluirse del derecho de acudir à los cómicios y emitir en ellos libremente su voto à los menores de edad, à los que se hallaren cumpliendo condena y à las mujeres, lo que priva siempre al sufragio de ese carácter de universalidad tan decantado. Pues ello consiste, añadia el orador, en que no se trata de un derecho natural, sino político, y como tal sujeto al imperio de las circunstancias y à las limitaciones del poder.

La cuestión, pues, queda reducida, según el Sr. Barroeta, a determinar hasta que punto debe ampliarse ó restringirse el voto electoral; y en este sentido, el disertante entiende que no debe concederse al número, sino à las capacidades, evitando con ello la imposición de las masas anonimas, que se agitan solamente à los impulsos ciegos y desordenados de sus pasiones. Vengamos, decia, à las realidades de la practica, y dejemos a un lado los idealismos y las abstracciones filosoficas; y en ese terreno de los hechos, nos encontraremos con que la concesión del sufragio, que se llama universal, no es otra cosa que la tirania de las muchedumbres y el endiosamiento brutal y desenfrenado de la plebe; ese derecho, no produce otros frutos que los de la Convención y la guillotina, cual sucedió en la revolución francesa, en la que convertida la plebe indocta en legisladora, establecia como única pena para toda clase de delitos, la de muerte, y negaba á los ciudadanos el más sagrado de sus derechos, el de la propia defensa. Y en nuestra misma España, ¿cuáles fueron los resultados de la concesión del sufragio à las masas ingnorantes? El cáos, la cuina, el desquiciamiento generales: por eso se halla ese sistema, digan lo que quieran las escuelas que le defienden, sumido en el más completo descrédito; por eso los oradores que en otras ocasiones han hecho resonar su palabra en nuestros debates, y que pertenecen á los partidos liberales, no se atreven ahora á levantar aqui su voz, en defensa de esa doctrina, que es ya objeto, entre las gentes sensatas, del ludibrio y de la mofa, como la idea de la milicia nacional, que corre parejas con aquella. ¡Y cómo han de atreverse á defenderla, concluia diciendo el Sr. Barroeta, si al hacerlo, surgirian ante ellos, evocados por recuerdos imborrables, los frutos amargos producidos por el sufragio universal en nuestra pátria? Vosotros, señores, no podeis tampoco haberlos olvidado; vosotros sabeis, que el resultado de la concesión del voto electoral á las muchedumbres, no fué otro que el de las vergüenzas de Montilla y de Alcoy, el cantón de Cartajena y el bombardeo de Almeria.

Así concluyó su discurso el Sr. Barroeta, del que hemos procurado dar exacta idea, limitándonos à nuestra tarea de meros cronistas y sin entrar en la apreciación y critica de sus teorias, pues no hay para qué decir, por ser bien sabido, que de ellas nos separan verdaderos abismos. Esto, empero, no ha de ser obstáculo para que enviemos nuestros aplausos al orador, por el calor que ha hecho tomar al debate, con la fogosidad de su elocuencia; y deseariamos que el Sr. Barroeta no escaseara en lo sucesivo su intervención en las controversias del Ateneo, pues siempre consiguen producir en ellas animación y vida los oradores de sus condiciones y su temple, dando lugar à que en la contradicción de unas doctrinas con otras, los con-

EL GUSANO Y LA FLOR.

Bella, flexible, aromosa,

de un riachuelo à la ribera

por ser la flor mas hermosa.

alzaba el tallo una rosa,

de las flores la primera,

Al pié del tallo vivía

suspirando noche y dia,

porque de la flor amaba

pobre gusano, que andaba

los perfumes que esparcia.

subir ansiaba en su amor,

buscaba el pobre gusano

para su mal un consuelo:

rodaba otra vez al suelo...

que no bien se alzaba ufano,

La rosa le contemplaba,

sole por dejar impreso

un apasionado beso

en el caliz de la flor.

Y febril hasta el exceso.

Pasaba el tiempo, y en vano

ceptos se depuren y brote de ellos la luz, como surje del choque del pedernal y el acero.

La discusión continuará el jueves inmediato, consumiéndose el segundo turno en pró del sufragio.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Con gusto insertamos á continuacion la carta que nos dirige uno de los profesores del pueblo de Garrucha rectificando la noticia que publicaron El Imparcial y El Globo de Madrid y que fué reproducida por el colega local La Libertad.

Ya nos hemos ocupado nosotros de este asunto y nuestros datos están en un todo conforme con los que nos suministra el mis-

mo profesor.

comendada.

Garrucha 10 de Marzo de 1888. Sr. Director de La Crónica Meridional.

Muy Sr, mio: En una gacetilla que publica La Libertad. correspondiente al dia 8 del que cursa, aparece como que el Ayuntamiento de este pueblo cobra los recargos municipales y no paga à los Maestros; y como este hecho es calumnioso, me apre-

suro à desmentirlo en toda forma como justo tributo al digno Municipio de esta localidad.

Los Profesores de l. enseñanza que sirven en Garrucha, no podemos tener la menor queja respecto al estado de pagos, puesto que nada se nos adeuda, ni por corriente, ni por ejercios anteriores, antes bien se nos han entregado cantidades sin que estas se hayan formalizado cual está prevenido; y como este proceder, tan digno de encomio, es debido al celo é interes que desplega en pró de la enseñanza el ilustrado presidente de esta Corporacion municipal. créome, Sr. Director, siquiera sea por gratitud, con el deber de hacer públicas estas lineas por medio del periodico de su direccion, con el fin de que tauto los de Madrid, como los de Almeria ó cualquiera otra parte rectifiquen el suelto aludido, y sepan de ahora para siempre que Garrucha paga con religiosidad, y todos los indivíduos de la Corporacion municipal y en especial su nunca bien ponderado presidente, saben cumplir con la alta mision que les està en-

Dándole gracias anticipadas, se repite suyo atento aífmo. y S. S. Q. B. S. M.

Agustin Lázaro.

En el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia 14 y fechado por el Rector en 9 del actual, aparece el siguiente anuncio de provision de escuelas vacantes en las provincias de Granada y Málaga.

Se proveerán por concurso de traslado entre los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad Escuelas públicas de igual clase y de la misma ó superior dotacion las vacantes que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE GRANADA.

Escuelas de niños.

La elemental de Dolar, dotada con 825 pesetas anuales.

De niñas.

La elemental de Purullena dotada con 625 pesetas anuales.

PRONINCIA DE MALAGA.

Escuelas de niñas.

Una elemental en Estepona, dotada con 1.100 pesetas.

Igualmente deben proveerse por concurso ordinario en la

PROVINCIA DE GRANADA.

Escuelas de niños.

La elemental de Fonelas, dotada con 625 pesetas anuales.

gemir cien veces le oyó, y aunque supo que la amaba, del llanto que derramaba nunca se compadeció.

Una tarde, ya contaba
la rosa una primavera,
en que el astro rey bajaba
y la brisa deshojaba
las flores de la pradera,
sintió la rosa escaparse
de sus pétalos la vida,
y en su pena al inclinarse
dejó al gusano encontrarse
fácil, por fin, la subida

fácil, por fin, la subida.
Subió... y halló el cáliz frio;
una gota de rocío
sus puras hojas heló;
silbó el viento, creció el rio,
y el cáliz se desplomó.

Si la muerte de tí en pos viene por órden de Dios, no cual la flor seas esquiva, déjame llegar arriba y allí muramos los dos.

RAMON BLASCO:

La incompleta de Bogarre (anejo de Pinar con 550 pesetas,

Y la incompleta de Acula (anejo de Ventas de Huelma) con el de 416 pesetas 76 céntimos.

De niñas.

La elemental de Orce, dotada con 1.100 pesetas.

Leemos en un periódico de Granada:

«Los maestros de la Malá.—Desde este pueblo nos escriben que la situacion de los maestros es insostenible. Al profesor D. José Maria Miranda se le adeuda mas de un año de sueldos; y como su paga no llega à siete reales diarios y son seis de familia, pueden calcularse los sufrimientos que ese desdichado funcionario estará padeciendo.

Segun se nos dicc, la culpa está en el Banco de España, que no aplica á las atenciones de la enseñanza 10 que le correspon-

de por tal concepto." Rou na colo 18, vill.

Como vemos las quejas son generales lo cual prueba que el sistema de pagos actual, no garantiza en manera alguna los haberes.

del Maestro. Mientras la Hacienda sea la encargada de efectuar la distribucion del tanto por ciento que corresponde à la 1." enseñanza, siempre tocaremos los resultados poco satisfactorios que constantemente estamos viendo.

n en Garrucha, no. * . emos tener la une-Dice nuestro colega al Ferro Carril:

«Los opositores traen revuelto el mundo politico, buscando recomendaciones, pues creen más eficaz una buena carta que unos brillantes ejercicios, y asi buscau à toda costa un padrino ó una madrina que huela a opoponax, con preferencia à aprenderse las lecciones de la pedagogia.» 56 019 00 49

El mismo colega anade y estamos conformes con su opinion: 12 10106 11 12 10 100

«Esperamos que el tribunal obre en conciencia, que no admita imposiciones y que á quien Dios se la dé S. Pedro se la bendiga. pues en asuntos de ésta indole, cualquier injusticia no merece perdon, porque arrebata lo suyo à quien se lo ha ganado, para regalarselo à quien no lo merece.»

Lo contrario seria obrar injustamente y exponerse à la censura del público, y ya sabemos que à veces este no pudiendo sustraerse à las pasiones hecha à volar especies fundadas en algo de verdad, que acaban por desacreditar la clase.

GACETILLAS.

Si nuestra ancianidad nos autorizase para dar un consejo à nuestro colega La Liber tad, mejor dicho, à dirigirle una súplica, le rogariamos que en las polémicas o amigables conversaciones que sostenga con nosotros imite nuestro ejemplo, nombrando solamente à la entidad periodistica, como nosotros lo hemos hecho y lo hacemos siempre que nos dirijimos al colega fusionista, sin pretender, siguiendo las máximas de Maquiavelo, establecer dualismos en su redaccion, cuando nos consta la buena armonia reinante en su seno, así como entre su propietario y su Director-Gerente, D. Enrique Romero y D. Horacio Perez del Villar, ambos apreciables amigos nuestros.

¿Cuándo se ha visto en las controversias de la prensa, (que tienen un carácter de solidaridad que aceptan todos los individuos que alimentan con sus escritos una publicación) cuando se ha visto, repetimos, estampar nombres propios, atribuyendo porque si, la paternidad de este ó del otro párrafo à esta pluma ó á aque-

De aceptarse como método ese sistema no seria posible discusion ninguna y pronto se rebajarian estas á pugilatos personales, á riñas de comadres y à dimes y diretes impropios de la alteza de la mision de la prensa, que no es la de enconar las pasiones; avivar los ódios y convertir en una catarata como la del Niagara, el escaso liquido de una pompa de jabon.

La Libertad emprende muy mal camino, y nosotros, que no estamos para darle gusto, no hemos de imitar tales procedimientos, hijos de la irreflexion y de la facilidad con que hoy se revisten con los habitos pontificales los que no tienen mas categoria que la de catecumenos ó

á lo más, lo más, la de sacristanes.

No somos aficionados à insistir en tratar puntos determinados y mucho menos cuando estos se relacionan con cuestiones en que juegan los nombres de personalidades más ó médos conspicuas é importantes; lamentamos que las pasiones se enseñoreen del corazon humano y arrastren à los hombres à cometer actos que puedan ser un torcedor de su conciencia, en una época más ó ménos lejana del actual momento, y á Dios gracias, hasta ahora, la nuestra no nos acusa de nada de que tengamos que arrepentirnos, porque nosotros tenemos como regla y norma de conducta, para ser felices en la pequeña dósis que cabe serlo en este picaro mundo, aquella máxima de un moralista inglés que transcribiremos en el idioma de Byron, ya que La Libertad nos hace una cita en dicha lengua:

«Since we cannot have all we wish, we should

be contented with what we have.» Pero ino le parece à La Libertad que es emi-

nentemente pueril el motivo del debate? Segun el sesgo que el asunto vá tomando este habria de degenerar pronto en disputa de plazuela y nesotros, que amamos mucho la profesion que tenemos hace tantos años, no hemos

de ser quien arroje combustible á la hoguera de las discordias locales, por mas que deploremos esas luchas y esas diferencias.

En La Crónica hay unidad de criterio, de conducta y de doctrinas, y las modestas plumas que en sus columnas colaboran se mojan en el mismo tintero y se inspiran en los mismos móviles, sorprendiéndonos en extremo ese afan que à La Libertad aqueja de sacar à plaza nombres propios, así como el de calificarnos, á alguno de nosotros, de maestro.

La Libertad ha hecho asomar à nuestras mejillas las tintas del rubor, porque nosotros somos de un natural sencillo, modesto y llano, poco inclinados à la prosopopeya, à la hinchazon y á la vanidad, y con la conviccion de que si algo sabemos y hemos aprendido en la triste escuela de la experiencia, es todavia mucho más lo que ignoramos y por eso estamos dispuestos à recibir avidamente las lecciones de La Libertad, unica poseedora del inmenso Occeano de la sabiduria universal.

¿Qué hemos de contestar à las tres últimas li-

neas del suelto de La Libertad? Dominio si

Si nos dejamos ver á menudo por las Casas Consistoriales podrá ser en busca de noticias, á presenciar las sesiones ó á gestionar que se nos pague lo que el Municipio nos adeuda por nuestro trabajo, pues todo el mundo sabe y le consta que no ocupan solo nuestra actividad las tareas del periodismo, sino que tenemos una casa que el Municipio utiliza como Parque de Bomberos y un carruage para el servicio del Juzgado cuando tiene que ir á practicar cualquier visita al Cementerio ó á otro lugar cualquiera en que sea necesaria la presencia del Magistrado que lo desempeña ó del Médico forense, servicio en que antes de nuestro contrato ha invertido la corporacion muy crecidas sumas.

¿Es à eso à lo que alude La Libertad?

¿Lo ignoraba?

Pues ya lo tiene aclarado. Ha quedado prohibida la venta del ganado de cerda y los embutidos en la provin-

cia de Gerona y la exportacion á los demás del reino, por padecer aquel gauado la enfermedad epidémica del pneumot yphus.;

Por el Cobierno de provincia se encarga à los Sres. Alcaldes de los pueblos cabeza de partido remitan dentro de los cinco primeros dias de cada mes los estados de precios médios que durante del anterior hayan alcanzado los articulos de consumo en sus respectivos distritos.

En los últimos quince dias del mes de Mayo se celebraran en la Andiencia Territorial de Granada examenes generales para los que aspiren à ser procuradores.

Mie alegro.-El Administrador de Correos de esta provincia Sr. Lachambre, que como ya dijimos en su dia, se habia dirigido á la Direc cion general de Correos exponiendo el mal estado de la carretera de Puerto Lumbreras à Alineria, acaba de recibir el siguiente oficio:

«Ministerio de la Gobernacion.-Direccion general de Correos y Telégrafos .- «El Director general de Obras públicas á quien oportunamente trasladé la comunicacion de esa principal núm. 19, fecha 7 de Febrero último, dice á este Centro Directivo en oficio recibido en 7

del actual lo signiente: »En vista de la comunicacion de V. S. dando cuenta del retraso que sufre el correo de Lorca á Almería por el mal estado de la carretera que une dichos puntos; esta Direccion general debe manifestar à V. S. que con esta fecha se dice al Ingeniero Gefe de Almeria, dicte las oportunas disposiciones para que dicha carretera sea puesta en el mejor estado de viabilidad posi-

Hasta aqui está bien; pero falta saber si el presupuesto de 32.000 duros que fué à Madrid para la recomposicion de este camino, está aprobado y se puede disponer de esa cantidad para empezar los trabajos, porque sino es así, poco importa que se mande poner el camino en viabilidad, porque nosotros estamos seguros

que quedará lo mismo. Mucho nes place que el Sr. Administrador de Correos primero; y despues la Direccion general de Correos se hayan tomado el interés que deben para que no sufra perjuicio este servicio, pero como la Direccion general de Obras públicas no espresa que se halla aprobado el presupuesto de recomposicion, tememos, y con razon, que nos hemos de quedar lo mismo.

Si es asi, bueno es que el Sr. Ingeniero Gefe de Caminos al recibir el oficio reclame la aprobacion de dicho presupuesto.

Proceso grave.-A la vista celebrada estos dias en la Andiencia de lo Criminal del distrito, de la causa seguida contra José Barranco Figueredo, sobre robo y homicidio, asistió un público numerosisimo, que llenaba por entero el salon de sesiones del Palacio de Justicia

El Sr. Fiscal, despues de practicada la prueba, reformo sus conclusiones provisionales, insistiendo en su calificacion primitiva respecto á los dos delitos antes nombrados, por los que, pidió se imponga al reo la pena de muerte; añadiendo que resultaba justificada la perpetracion de otro hecho punible, el de uso de nombre supuesto, por el que solicitó para el procesado la pena de arresto.

El letrado defensor Sr. Cassinello (don Guillermo) sostuvo que su patrocinado no es autor de los delitos que se le imputan, y en su virtud solicitó de la Sala, que se le absuelva por ellos libremente; y como alternativa estableció, que si no hubiera lugar à aquello, se le imponga solamente la pena de reclusion por el homicidio, pero ninguna por el robo ni por el uso de nombre supuesto, sobre cuyos delitos afirmó que no existia prueba alguna que justificara su comision.

Se espera con vivo interés la sentencia del Tribunal, que comunicaremos à los lectores de este periódico tan pronto como de ella tengamos conocimiento.

El ciclon.-Los últimos pronósticos del Urcitano se han realizado con absoluta precision, pues durante todo el dia y noche de anteayer experimentamos un fuerte y casi ahuracanado viento del So. que levantaba imponente marejada.

El régimen ciclónico se muestra en toda Eu-

Ayer en la madrugada y como tambien habia anunciado el astrónomo almeriense, grandes acumulaciones de espesas nubes cubrieron el cielo vertiendo menuda lluvia con intérvalos de reposo.

¿Terminará ya este revoltoso tiempo? Dejemos la palabra al Urcitano que provisto de sus aparatos, y ante los datos que le suministra el telégrafo de los principales observatorios europeos, nos dé à conocer con esa

precision que le caracteriza el tiempo probable. Para Malaga. -- No obstante el furioso oleaje y fuerte viento que reinó anteanoche zarpó con rumbo a Malaga el vapor español Segovia.

lla sido nombrado fiscal de la Audiencia de Benavente el que lo era de Huercal-Overa D. José Petit y Alcazar, y para cubrir esta vacante ha sido designado Don Benito Peña y Guerra, magistrado de la de Soria.

Dentro de breves diasse efectuara en esta ciudad el enlace de un apreciable amigo nuestro de 54 años que dará su mano à una linda polia de 20 abriles.

Yo solo diré una cosa

Y es que creo aventurado Tomar tan joven esposa Quien de cincuenta ha pasado. Ya esta en Almeria, despues de tan-

tos anuncios, la compañía cómico-lirica que bajo la direccion del Sr. Carsi va a dar 2, representaciones en el Teatro de Novedades. Dicha compañía ha actuado en Albacete y

Murcia donde ha conseguido muchos aplansos. Dice un colega localque se proyectacrear en esta ciudad un Circulo Militar para que se sirva de punto de reunion à los oficiales del Ejército y de la Armada.

Del Ejército si hay unas cuantas docenas personas; de la Armada, si no estamos engañados solo existen en esta ciudad los Sres. Chiriguini, Malpica y Mendicuti.

No creemos que el pensamiento prospere, cuando el Ateneo y el Centro. Mercantil han tenido que refundirse para salvarse de la muer-

SOBRE WESA.

Dice La Libertad: «Nosotros retamos à LA CRÓNICA à que sostenga....

-¡Pero hombre! ¿á qué viene ese reto? ¿No le hemos dicho ya que á quien tocaba rectificar era à La Libertad que tiene, por lo que se vé, datos para ello, y no a nosotros que no sabemos mas que lo que por persona autorizada se nos ha dicho? ¿A qué, pues, eso reto? Por que, como decia el otro,

Que se suicide un amante por haber perdido el seso. ¿Qué tienen que ver con eso los fósforos de Cascante?

¡Pues ni D. Quijote tiene que ver cuando arremetia contra los molinos de viento! ***

Entre médicos:

-¡Caramba, querido colega, está usted muy constipado, es preciso cuidar eso!

-Tiene usted razón. Toso como si fuera un cliente. Anoche no pude dormir un solo instante, y gracias á que por la mañana me senti mejor y me presente la cuenta.

Motel de Tortosa.—Plato del dia. Pierna de carnero á la Bretona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicigastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

que cura casi todos los males?»

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritisgastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas eruptos, vómitos estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rifiones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. E, tambien fortificante para criar los niños debiles.-100,00) curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rúsia, de la señora duquesa de Catlestuart del duque de Plosu kow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer, al estómago. No podia dirigir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esta larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Burry Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más .- DE CHAselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz de agudos dolores intestinales é insómnios perti-

naces.

Cura num. 62,845.—Senor Boillet, presbitero; 36 años de padecimiento de asma con opre. sion durante la noche y debilidad general.

El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar 15 à 18 veces al dia, durante años,

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs,; una libra, 20 rs,; 2 libras, 34 rs,; 5 libras, 80 rs,; 12 libras, 170 rs. Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris .-

Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.-Agustin Masana-Vicente Ferrer y Cir - Alomar y Uriach - Baudilio Bufill y Cia. - Emilio Martignole. - Amadeo Cros. - G. M Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del pais.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.	Pras. C18.
Fielato Central	
Id. de Granada.	83'87
Id. del Sola del Mar.	15.00

Almeria 15 de Marzo de 1888.-El Alculde, Juan Lirola.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Solo 15 dias de buena ocasion para surtirse poco menos que de balde de Cuadros. espejos, cremos, molduras, estampas, lunas, y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado à la entrada de la calle de las Tiendas frente à la plaza de Bermudez.cuyo due; no con motivo de traspasarlo por que se marcha à Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud á su numerosa parroquia y á todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios. Solo por 15 dias.

Vapor El magnifico vapor espa-

saldrá de este puerto el sábado 17 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragonas Barcelona, San Feliu, Palamós, Cette y Marsella, admitiendo carga y pasageros. Su capitan D. Tiburcio Larrañaga.

Se despacha por sus consignatarios señores

D. Vicente Gay y Hermano.

adelante.

FIN DE ESTACION.

Se realizan á mitad de precio, las existencias

en corbatas y novedades. Mecheros fuego instantáneo, 2 pesetas uno. Camisas con vistas de hilo desde 5 pesetas en

> J. QUINONES. REAL 19.

arrendataria de taba-Compania cos.—Representacion de Almeria. - Subasta. - El dia veinte del presente mes y à las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los cajones de pino vacios que existan en aquella fecha en los almacenes de esta Capital y en los de las subalternas de Adra, Garrucha, Gergal, Huercal-Overa, Nijar y Velez-

Rubio. Las subastas serán dobles y simultáneas en estas oficinas y en las de las respectivas subalternas y para tomar parte en ellas se observarán las bases establecinas en el pliego de con= diciones que al efecto estarà à disposicion de los proponentes en las dependencias de la Compa-

Almeria 9 de Marzo de 1888.-El representante de la Compañia, Fernando Roda:

Especialidad en dulces.

Se espenderán desde hoy en el acreditado establecimiento de la Confiteria del Malagneño, toda clase de dulces, fuentes, ramilletes, tortadas, panes de bizcochos etc., à precios mas eonómicos que hasta el dia se conocen y no por esto dejarán de ser de los mas selectos y esquisitos que se confeccionan.

Tambien encontrarán los especiales almivares de batata, limon, naranja, pera, chumbos, guinda, cabello y otros á 3 rs. libra.

Confiteria del Malagueno. 2.—Santo Cristo.—2.

ALMERIA.

~~~

Imprenta de La CROSICA MERIDICHAL.

是在2011年2月21日中央的国家的特别的国际。

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del pais y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfornate.

Cerveza legitima inglesa.-Vinos embot-llados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian .- ALMERIA.

# CHARLES EN EN EN EN EN CO

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas. Unicas de su especie conocidas.

# Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia. Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti sifiliticas.-Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIORY EXTERIOR. AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fè y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de èstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por titro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfilo è hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es sirme propósito eviterle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello à los más conocidos médicos. EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABANA.

Como purgantes, de 120 à 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y Améri-

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martin) Madrid Depósitos en Almeria, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J.

Vivas Perez. Laujar. - D. Vicente Carvajal. Vera. - D. Julian Allás.

# NO EQUIVOCARSE.

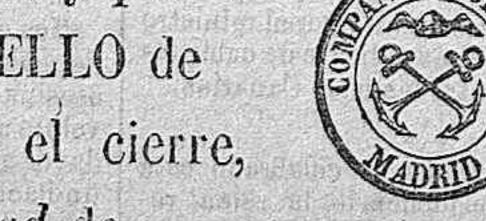
عرب المحمد المحم

Con el nombre de Colonial se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPANIA COLONIAL de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y

ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que siguran siempre juntas

en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre,



marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicine es más eficaz que todos los demás remedios pora curar los desórdenes del higado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

- El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y baisamica sana las heridas antignas, las llagas y tumores, los cânceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la liña, la escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquilis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando à este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propieda les asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la saugre forma parte de ella y circulando con el fluido viesoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguenlo van acompañados de ámplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales bolicarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central · Ox 533 od Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

# Los medicamentos del doctor Burggiaeve

y notablemente el SEDLITZ CHANTEAUD. purgante salino refrescante, disfrutan justamente en todo el mundo de una reputacion indudable, debida á la buena fabricacion de estos productos. La creacion de la farmacia dosimétrica y del Sedlitz granular, ha valido à su autor, M. Ch. Chanteaud, las condecoraciones de comendador de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal.

Desconfiese de las falsificaciones peligrosas del SEDLIIZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimètricos del Dr. Burggrae-

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C.\*. Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimètricas, Capellanes,

10, Madrid.

## J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobreasada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Al miveres de Granada en terros de cristal y las tas. Atun, francès y español. Aceitunas sevillanas en cuñeles. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.-THENDAS.-43.

#### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra l : ifecciones del estómago, sea dolor, a colía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean o no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al au-

Deposito. - Sevilla: El antor: farmacia Globo: Teluan, 20.

Almeria: Bolica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.°

Precio de cada frasco 24 reales.

#### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para tos trab jos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los sedificios á precios económicos, como tambien se instalan pararayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller està la oficina del Fiel Contraste.

# Pábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Riignel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almeria. calle de Gerona.

#### SERVICIOS DE LA

# Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA. LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuaales. CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y

haciendo antes la de Barcelona el 5 y even tual la de Málaga el 7. El 20 de Santander con escala en la Coru-

na el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14. El 30 de Cádiz haciendo antes escala en

Barcelone el 25 y eventual en Màlaga el 27; con extension a los liforales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos de América. El vapor

Espana saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio à Iloilo y Cebû. Trece viajes anuales partiendo de L'verpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Carlagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viérnes à partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldran cada cuatro lunes à partir del 25 de Julio. El vapor

Esla de Mindanao saldrà de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidenta de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compania dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como la acreditado en su dilacado servicio. Reb. ja á familias. Precios convencionales por camarotes de injo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila à precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con lacuitad de regresar gialis dentro de un año, si no encuentran trabajo La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Aviso importante.-La Compania previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos des gnen, las muestras y precios que con este objelo se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA .- S. es. M. Ruiz Reyes è hijo.

#### EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Oplico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demas géneros baratos.

3.-TIENDAS.-3.

# SASTRERIA ESPAÑOLA

E. TORRES. 6.--REAL.--6,